REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO Nº 239 CONCON, 02 FEB 2018 VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- **2.** La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
- 6. Certificado Disponibilidad presupuestaria Nº 84 de fecha 31 de enero del año 2018.
- 7. Nómina de Funcionarios.

OSG/MEG/MCD/evp

- 8. Ficha de personal de reemplazo 58/2018 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Ellen Veas P. Encargada de Recursos Humanos, Encargado de Presupuesto Sr. Renato Madriaza R. y Director DESAM Manuel Cantarero D.
- 9. Resolución Nº 47 de fecha 25 de enero del año 2018.
- 10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

- 1. AUTORIZASE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Auxiliar de Servicio, por los días 2, 3, 6, 7, 10, 11, 14, 15, 18, 19 de febrero del año 2018 a Don WILLIAMS ROJAS ROJAS C.I., para reemplazar feriado legal de Don Claudio Díaz C., cumpliendo labores de Auxiliar de servicio en el Sapu del Cesfam de Concón.
- **2.** El NOMBRAMIENTO, es por 120 hrs. turno sapu las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **F** Nivel **15**.
- **3. IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIOUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPEASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

REGISTRO SIAPER

SECRETARIA MUNICIPAL

INTERESADO

DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE

Objetado

Dirección de Control

Observado

ONCON

ado

Re

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL

0 2 FEB 2018

RECIBIDO HORA: